



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV. 2003

RES. H. Nº 1539 - 03

Expte. Nº 4.098/85

VISTO:

La Res.H.Nº 1206/03 por la que se declara desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por no registrar inscripción de postulantes; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado cargo revistaba interinamente la Prof. Laura Isabel Cortazar de Seghezzeo y en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes desde el 01/10/97;

QUE la docente no registró la correspondiente inscripción para cubrir en condición regular el mismo, mediante la sustanciación de concurso;

QUE por tal motivo, corresponde proceder a dar por finalizada la licencia que venía usufructuando la profesora y disponer la baja en el cargo de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión del día 11/1/03)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR por FINALIZADA la licencia sin goce de haberes que venía usufructuando la Prof. Laura Isabel CORTAZAR de SEGHEZZO, a partir del 01 de octubre del presente año.-

ARTICULO 2º.- DISPONER la baja de la docente en el cargo que revistaba interinamente, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir de la fecha que precede por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER a la docente, los valiosos servicios prestados durante su desempeño académico en esta Facultad.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la profesora, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



D.E. CLAUDIA SPINOLIN  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSA